

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028 DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 12/26

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Código Seguro de verificaciónCfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	1/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación promovida para la contratación del "Servicio de auditoría contable de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028 de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A."

Este informe ha sido preparado, tras el análisis detallado y en profundidad de las propuestas presentadas, por el equipo técnico.

El equipo técnico ha estado compuesto por el Departamento Financiero.

2. METODOLOGÍA

Para el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes se ha seguido la siguiente metodología:

1. Recepción y comprobación de las propuestas presentadas.
2. Lectura personal de las mismas.
3. Puntuación de cada una de las propuestas en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares con la ponderación asignada a cada uno de ellos.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

El primer análisis de las propuestas presentadas parte de la lectura personal del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares que han servido de base en la presente licitación, así como de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Posteriormente, se realiza un análisis individualizado de cada una de las propuestas, procediendo a su puntuación atendiendo a los Criterios de Adjudicación establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares.

En el caso concreto de la presente licitación, para la propuesta evaluable a través de juicios de valor debía incluirse en el Sobre 2 un Informe con los apartados y aspectos a valorar que se detallan a continuación:

- A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (De 0 a 35 puntos).
- B) Documento "Planificación y programa de los trabajos" (De 0 a 16 puntos).

Para el desarrollo del trabajo de valoración se ha estudiado cada punto de manera independiente para cada uno de los licitadores, valorando conforme a las franjas de puntuación establecidas en el Anexo I para cada apartado.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdignes		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	2/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 35 puntos).

Se valorará la mayor capacitación de los profesionales adscritos a la presente contratación, valorando aspectos como años de experiencia adicionales, formación adicional en las materias objeto del contrato, asesoramiento realizado a empresas del sector público y descripción del equipo de trabajo completo independiente al equipo que debe adscribirse necesariamente al contrato.

Al formular las proposiciones, los licitadores deberán aportar los curriculum vitae de los profesionales que pretende adscribir a la ejecución del contrato.

- Obtendrán una puntuación de **25 o 35 puntos** los licitadores cuyo equipo de trabajo y recursos humanos asignados al contrato se encuentren por encima del resto de licitadores en las materias a evaluar y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- Obtendrán una puntuación entre **14 y 24 puntos** los licitadores que presenten una oferta que pueda considerarse de alta calidad sin sobresalir del resto de las ofertas en los criterios indicados y presenten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito.
- Obtendrán una puntuación **entre 10 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado.
- Obtendrán una puntuación **entre 7 y 9 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular entendiéndose por ésta aquella que pudiendo alcanzar la adecuación requerida no desarrolla el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio.
- Obtendrán una puntuación **entre 4 y 6 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente y presenten capacitación profesional adicional al mínimo adscrito sin mayor detalle.
- Obtendrán una puntuación entre **2 y 3 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente y aporten una capacitación profesional adicional al mínimo adscrito de manera meramente enunciativa y sin mayor detalle o justificación documental.
- Obtendrán una puntuación entre **0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado, que no presenten oferta alguna al respecto, o que no aporten una mayor capacitación profesional adicional al mínimo adscrito, o si aportan alguna, esta carezca por completo de relevancia para su valoración.

B) Documento Planificación y programa de los trabajos (0 a 16 puntos).

Los licitadores presentarán un documento denominado "Planificación y programa de los trabajos" que contendrá una propuesta técnica acompañada de un memorando de planificación comprensivo de todos los trabajos previstos en este Pliego, así como información detallada de los

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	3/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

procedimientos, metodología de trabajo y medidas establecidas para controlar la calidad de la auditoría.

Se valorará cronograma para la realización de cada fase de trabajo, con estimación del número de horas necesarias para la realización de los trabajos. (de 0 a 10 puntos).

- **Obtendrán una puntuación de 14 a 16 puntos** los licitadores cuyo cronograma sea exhaustivo y óptimo para las necesidades de CONTURSA, y el desglose de horas por fase y categoría profesional esté perfectamente justificado, demostrando un conocimiento sobresaliente del servicio, garantizando una dedicación de recursos idónea y presentando una proposición que pueda considerarse de la más alta calidad en comparación con el resto de proposiciones.
- **Obtendrán una puntuación entre 11 y 13 puntos** los licitadores que presenten una oferta de buena calidad en comparación con el resto de las propuestas, detallando un cronograma claro, un desglose de horas coherente y una asignación de tiempos y categorías correcta y viable para la ejecución del servicio.
- **Obtendrán una puntuación entre 8 y 10 puntos** los licitadores que presenten una oferta adecuada y suficiente a lo solicitado, cumpliendo de forma básica con los requisitos mínimos del pliego en cuanto a la planificación temporal y humana de los trabajos.
- **Obtendrán una puntuación entre 5 y 7 puntos** los licitadores que presenten una oferta regular, entendiéndose por ésta aquella que, pudiendo alcanzar la adecuación requerida, no desarrolla suficientemente el contenido, o el mismo no contempla los aspectos requeridos para la valoración de este criterio de forma pormenorizada.
- **Obtendrán una puntuación entre 2 y 4 puntos** los licitadores que presenten una oferta insuficiente, con omisiones importantes en la metodología, en el cronograma de las fases o en la estimación de las horas necesarias.
- **Obtendrán una puntuación entre 0 y 1 punto** los licitadores que presenten una oferta irrealizable, que no sea acorde a lo solicitado, cuyas horas propuestas comprometan la calidad del servicio o no presenten oferta alguna al respecto.

Se advierte que, tal y como se dispone en el Anexo I PCP, todas aquellas propuestas que no alcancen el umbral mínimo de puntuación establecido en **26 puntos** en la valoración correspondiente a los criterios de selección valorados mediante un juicio de valor, Sobre 2, quedarán excluidas del procedimiento y por tanto no pasarán a la fase de apertura de los Sobres 3.

Aclarado lo anterior, se procede a la análisis de las propuestas:

❖ **LICITADOR 1: FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 35 puntos)

Estructura y Descripción del Equipo Técnico asignado al proyecto

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	4/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

La licitadora pone a disposición del contrato un equipo de 7 profesionales, incrementando los recursos humanos mínimos exigidos en el Pliego al incorporar 1 Jefe de Equipo adicional y 1 Técnico de Auditoría (Asistente) de apoyo adicional:

- 1 Socia-Directora
- 1 Gerente
- 2 Jefes de Equipo
- 3 Técnicos de auditoría

En el presente apartado, la licitadora realiza una descripción detallada de todo el equipo de trabajo indicando la estructura de distribución de las distintas funciones así como el desglose los perfiles de cada uno de los trabajadores.

Años de experiencia

El equipo adscrito al contrato cuenta con los siguientes años adicionales de experiencia:

- Socia-Directora: Cuenta con más de 25 años de experiencia, superando el mínimo de 10 años exigido en el PCP.
- Gerente: Cuenta con más de 20 años de experiencia, lo cual duplica el mínimo de 10 años requerido.
- Jefes de Equipo 1: Cuenta con más de 6 años de experiencia, por encima de los 3 años requeridos.
- Jefes de Equipo 2: Cuenta con más de 5 años de experiencia, por encima de los 3 años requeridos.
- Técnico de Auditoría 1: Cuenta con 4 años de experiencia, cumpliendo y superando el mínimo de 2 años.
- Técnico de Auditoría 2: Cuenta con 3 años de experiencia, cumpliendo y superando el mínimo de 2 años.
- Técnico de Auditoría 3: Cuenta con 2 años de experiencia, cumpliendo el mínimo de 2 años.

Formación, Asesoramiento al Sector Público y ROAC

Se valora favorablemente la formación del equipo de trabajo adscrito al contrato destacando la formación adicional de cada uno:

- Socia - Auditora:
 - Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla
 - Máster en Auditoría por la Universidad de Alcalá de Henares
 - Máster en Auditoría del Sector Público por la UNED
 - Experta en Periciales en materia económico-financiera
 - Profesora de la Universidad de Sevilla del departamento de Contabilidad y Finanzas.
 - Directorio de expertos de la Sociedad FIASEP.
- Gerente de Auditoría:
 - Licenciada en Administración y Dirección de Empresariales por la Universidad de Sevilla.

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	5/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

- Máster Universitario en Contabilidad avanzada y Auditoría de cuentas por la Universidad de Burgos.
- No aporta formación complementaria específica en materia de sector público.
- Jefes de Equipo y Técnicos de Auditoría (5 profesionales):
 - Cuentan con estudios de Máster relacionados con Contabilidad Superior y Auditoría.

Cabe destacar que 4 de los 7 miembros propuestos (Socia, Gerente y dos Jefes de Equipo) están inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Por último, respecto a la experiencia en el sector público, el informe presentado por esta licitadora detalla una experiencia general acreditada de todo el equipo adscrito al contrato en el asesoramiento y auditoría al Sector Público y a Entidades Públicas. Sin embargo, esta experiencia recae de manera casi exclusiva en el equipo directivo (Socia - Auditora y la Gerente de Auditoría). Por el contrario, no se aporta documentación que demuestre que el resto de los miembros adscritos al contrato posea esa misma especialización masiva en empresas municipales, lo que constituye una debilidad operativa relevante dado que el peso real del trabajo de campo recaerá sobre un equipo operativo menos curtido en el Sector Público.

Además del equipo adscrito al contrato, la licitadora dispone de personal administrativo y de apoyo tanto fiscal como informático que podrá incorporarse puntualmente para tareas de gestión documental, organización administrativa y soporte logístico. Sin embargo, FIDELIS se limita a mencionar de manera genérica este equipo sin detallar ni identificar a ningún profesional independiente que actúe como comité de consulta técnica externa al equipo de campo, lo que limita objetivamente su capacidad de reacción y asesoramiento ante contingencias o situaciones de especial complejidad.

En definitiva, aunque la propuesta de FIDELIS resulta adecuada, cumple los requisitos mínimos exigidos y presenta capacitación adicional que le permite acceder al tramo superior de valoración, evidencia carencias organizativas en términos comparativos. La indefinición de un equipo de soporte técnico independiente y la menor especialización pública del equipo operativo de campo impiden a la licitadora alcanzar las puntuaciones más altas dentro de la franja de excelencia. Por consiguiente, situándose en el límite inferior de dicho tramo, la propuesta obtiene **25 puntos**.

B) Documento que presente la Planificación y programa de los trabajos (De 0 a 16 puntos).

Metodología y programas de trabajo

La propuesta técnica de FIDELIS AUDITORES, S.L.P. presenta una metodología sólidamente estructurada en fases, diferenciando una etapa de auditoría interina a ejecutar entre los meses de octubre y noviembre con base en los estados financieros a 30 de septiembre, y una fase final centrada en el cierre a 31 de diciembre. Para ejecutar dichas fases, la licitadora aporta quince fichas pormenorizadas con programas de trabajo por áreas (como ingresos, inmovilizado, tesorería, periodificaciones o hechos posteriores, entre otras), detallando exhaustivamente las pruebas sustantivas y de control que su equipo llevará a cabo.

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdígones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	6/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

El documento destaca especialmente por su profundo y específico análisis de los riesgos inherentes a CONTURSA, evidenciando un alto grado de conocimiento previo de la entidad.

Dentro de la metodología la licitadora realiza un análisis exhaustivo identificando riesgos claves reales:

- Reconocimiento de ingresos: Analiza la complejidad derivada de las múltiples fuentes de ingresos (congresos, ferias, conciertos) y el alto riesgo en la periodificación de anticipos y servicios accesorios.
- Inmovilizado intangible y concesiones: Identifica discrepancias temporales relevantes, como la amortización de la ampliación de FIBES a 50 años frente a su concesión de 75 años, además de tratar el impacto de renunciadas a espacios como el Costurero de la Reina o la Torre de los Perdigones.
- Empresa en funcionamiento: Evalúa el riesgo basándose en la situación de fondos propios negativos de la sociedad y su dependencia financiera del Ayuntamiento de Sevilla.
- Pasivos por impuesto diferido: Relaciona con precisión este riesgo con las subvenciones de capital asociadas a las concesiones públicas.

Medidas establecidas para controlar la calidad de la auditoría

La licitadora presenta un sistema de revisión escalonada consistente en establecer un proceso de revisión por niveles para todos los papeles de trabajo y los informes. Las pruebas realizadas por los técnicos serán revisadas por el Jefe de Equipo; a continuación, la Gerente efectuará una revisión técnica global; y, finalmente, la Socia-Directora será la encargada de realizar la validación definitiva y aprobación de las conclusiones antes de la emisión del informe.

En materia de control de calidad, Fidelis fundamenta su propuesta en los requerimientos de la norma NISCC1 del ICAC declarando que tiene plena vigencia y exigibilidad en las firmas de auditoría. Sin embargo la NISCC1 fue derogada y sustituida obligatoriamente por la nueva Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NISCC 1 / ISQM 1) con fecha 1 de enero de 2023. Aunque sus rutinas de trabajo sean adecuadas, presentar un marco regulatorio desactualizado le impide obtener la máxima puntuación en este apartado, ya que la excelencia técnica exige un estricto cumplimiento de la normativa vigente.

En este sistema, todo el trabajo y los informes fluyen desde la ejecución de los técnicos hacia la revisión del Jefe de Equipo, la validación de la Gerente y, como último paso, la aprobación definitiva de la Socia. Además, la firma cuenta con un departamento específico para el control de calidad que interviene en todas las fases del proyecto. Para asegurar la eficiencia, trazabilidad, control de accesos y automatización de los muestreos durante todo este proceso, la licitadora emplea el software especializado de auditoría "ZIFRA", apoyándose adicionalmente en herramientas como Power BI para el análisis masivo de datos.

Su programa de control de calidad interno vigila de manera especial aspectos como:

- El respeto estricto de los plazos.
- La coherencia de las conclusiones (asegurando que no sean contradictorias entre sí y estén respaldadas por pruebas).

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	7/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

- La introducción de modificaciones en los programas de trabajo si las pruebas iniciales no son idóneas o si se detectan deficiencias.
- El cumplimiento de las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP).
- La custodia adecuada y confidencial de la documentación.

Cronograma

En lo referente a la organización temporal y de recursos, la licitadora presenta un cronograma mediante un diagrama de Gantt que abarca desde septiembre de 2026 hasta la emisión del informe definitivo en marzo de 2027, alineándose con los plazos legales de formulación de cuentas. Esta planificación temporal se sustenta en una bolsa total estimada de **238 horas de trabajo anual**. Resulta especialmente valorable la distribución de dicha carga horaria, ya que el peso principal del encargo recae expresamente sobre los perfiles de mayor cualificación y responsabilidad directiva: 40 horas asignadas a la Socia, 42 horas a la Gerente y 93 horas a los dos Jefes de Equipo. Esta elevada implicación garantiza una dirección y supervisión adecuada sobre el trabajo de campo de los asistentes.

No obstante lo anterior, la licitadora compromete una bolsa de trabajo de 238 horas anuales, un volumen inferior al de la otra oferta concurrente. Dada la complejidad estructural de la sociedad y la diversidad de su actividad diaria (ferias, congresos, gestión de concesiones y expedientes de contratación pública), esta limitación horaria acorta el tamaño de las muestras de auditoría, reduce el margen material disponible para ejecutar una supervisión directiva profunda y compromete la exhaustividad de las pruebas en las áreas de mayor riesgo. Asimismo, en el ámbito tecnológico, la propuesta resulta muy solvente y moderna (ecosistema Microsoft 365/Nube) si bien, carece del componente diferencial de automatización predictiva o IA que eleva a la otra candidatura a la excelencia tecnológica. Por todo lo anterior y al no poder considerarse el cronograma como exhaustivo u óptimo frente a las necesidades de la entidad, la propuesta obtiene **12 puntos**.

❖ **LICITADOR 2: AUREN AUDITORES S.P. S.L.P.**

A) Documento que presente al equipo de trabajo y recursos asignados (0 a 35 puntos)

Estructura y Descripción del Equipo Técnico asignado al proyecto

La licitadora pone a disposición del contrato un equipo de 10 profesionales, incrementando los recursos humanos mínimos exigidos en el Pliego al incorporar 2 ayudantes de auditoría adicional y un equipo de 3 personas especialistas, compuesto por 1 Socio del área fiscal y TI, 1 Socio del área TI y 1 Director de Control de Calidad:

- Equipo de trabajo asignado al trabajo (mínimo):
 - 1 Socio-Responsable
 - 1 Gerente
 - 1 Jefe de Equipo
 - Asistente nº 1
 - Asistente nº 2
- Equipo de trabajo adicional:

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	8/14


CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==

- Asistente nº 3
- Asistente nº 4
- Equipo de apoyo y consulta:
 - 1 Socio Área fiscal y TI
 - 1 Socio Área TI
 - 1 Director Control Calidad

En comparación con Fidelis Auditores, la licitadora Auren realiza una descripción más detallada y desglosada de la experiencia y formación de todo el equipo de trabajo adscrito al contrato además del equipo de apoyo independiente con el cuál suman un total de 10 profesionales adscritos al contrato. Sin embargo, con el desglose del cronograma operativo presentado por la propia licitadora, se evidencia que no existe ninguna carga horaria específica, directa ni cuantificada para los tres perfiles del equipo de apoyo y consulta.

Años de experiencia

El equipo adscrito al contrato cuenta con los siguientes años adicionales de experiencia:

- Socio-Director: Cuenta con 22 años de experiencia, superando el mínimo de 10 años exigido en el PCP.
- Gerente: Cuenta con 22 años de experiencia, lo cual duplica el mínimo de 10 años requerido.
- Jefes de Equipo 1: Cuenta con 9 años de experiencia, por encima de los 3 años requeridos.
- Asistente nº 1: Cuenta con 4 años de experiencia, por encima de los 3 años requeridos.
- Asistente nº 2: Cuenta con 3 años de experiencia, cumpliendo y superando el mínimo de 2 años.
- Asistente nº 3: Cuenta con 9 años de experiencia, cumpliendo y superando el mínimo de 2 años.
- Asistente nº 4: Cuenta con 12 años de experiencia, cumpliendo el mínimo de 2 años.
- Socio Área fiscal y TI: Cuenta con 39 años de experiencia, superando el mínimo de 10 años exigido en el PCP.
- Socio Área TI: Cuenta con 26 años de experiencia, superando el mínimo de 10 años exigido en el PCP.
- Director Control Calidad: Cuenta con 27 años de experiencia.

Formación, Asesoramiento al Sector Público y ROAC

Se valora favorablemente la formación del equipo de trabajo adscrito al contrato destacando la formación adicional de cada uno:

- Socio-Director:
 - Licenciada en Administración y Dirección de Empresas
 - Curso Experto en Normas Internacionales de Auditoría
 - Dominio a nivel usuario de SAP versión ERP (con SAP NETWEAVER 7.0) módulos FI MM, HR y PM y de diferentes programas informáticos de gestión empresarial
- Gerente:
 - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	9/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

- Posgrado de Experto en Contabilidad Financiera por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Registro de Expertos Contables
- Tutor docente de cursos de Auditoría de Cuentas anuales de empresas y fundaciones públicas a la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Jefes de Equipo 1:
 - Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla
 - Máster en Contabilidad y Auditoría Financiera
 - Dominio a nivel usuario de SAP del software SAP versión ERP (con SAP NETWEAVER 7.0) módulos FI MM, HR y PM.
- Asistente nº 1:
 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla
 - Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de la Rioja.
 - Dominio a nivel usuario de SAP del software SAP versión ERP (con SAP NETWEAVER 7.0) módulos FI MM, HR y PM.
- Asistente nº 2:
 - Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid
 - Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas
 - Dominio a nivel usuario de SAP del software SAP versión ERP (con SAP NETWEAVER 7.0) módulos FI MM, HR y PM.
- Asistente nº 3:
 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Extremadura
 - Máster en Auditoría y Contabilidad Superior.
 - Dominio a nivel usuario de SAP del software SAP versión ERP (con SAP NETWEAVER 7.0) módulos FI MM, HR y PM.
- Asistente nº 4:
 - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada.
 - Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada
- Socio Área fiscal y TI:
 - Licenciado en Ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Sevilla
 - Miembro del Registro de Economistas Auditores y del Registro de Economistas Forenses.
 - Diplomado Superior en Asesoría Fiscal de Empresas
- Socio Área TI:
 - Licenciado en Ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Sevilla
- Director Control Calidad:
 - Licenciado en Ciencias económicas y empresariales por la Universidad de Madrid

Cabe destacar que 6 de los 10 miembros propuestos (Socio, Gerente, Asistente nº4, Socio Área Fiscal y TI, Socio Área TI y Director Control Calidad) están inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Sin embargo, 3 de ellos pertenecen al equipo de apoyo y consulta propuesto al que no se le asigna carga horaria.

Por último, respecto a la experiencia en el sector público esta licitadora destaca por su especialización masiva. En los currículums de todo el personal se detalla explícitamente su

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	10/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

participación en auditorías de cuentas y control financiero de múltiples empresas municipales y entidades públicas. Además aporta relación de los trabajos acreditables en auditorías públicas que es favorablemente destacable, aporta experiencia en otras grandes empresas del sector público local como LIPASAM, EMVISESA, EMASA, ALJARAFESA, AQUAVALL y PROCASA.

La propuesta presentada por la licitadora es de alta calidad y muy competitiva. Si bien, al no haber un equipo técnico de apoyo y consulta con una asignación de carga horaria y tampoco estar todo el equipo de trabajo inscrito en el Registro oficial de Auditores de cuenta, obtiene la puntuación de **28 puntos**.

B) Documento que presente la Planificación y programa de los trabajos (De 0 a 16 puntos).

Metodología y programas de trabajo

La propuesta técnica de AUREN AUDITORES S.P., S.L.P. presenta una metodología de trabajo diferenciando tres fases principales: Planificación, Ejecución y Conclusión. La licitadora basa su actuación en el cumplimiento de las Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP) y las normas ISSAI-ES, demostrando un enfoque riguroso y adaptado al ámbito municipal.

El documento destaca especialmente por su profundo y específico análisis de los riesgos inherentes a CONTURSA, evidenciando un alto grado de conocimiento previo de la entidad.

Dentro de la metodología la licitadora realiza identifica tres fases técnicas principales:

- Planificación: Incluye el conocimiento detallado de CONTURSA y su entorno, la evaluación preliminar del control interno y la detección de riesgos de fraude concluye con la definición de la estrategia de auditoría.
- Ejecución: Materialización de la estrategia mediante pruebas de controles y pruebas sustantivas de detalle y procedimientos analíticos.
- Conclusión: Evaluación global de resultados, evaluación de las diferencias de auditoría detectadas, revisión de las Cuentas Anuales previas y posteriores a su formulación, reunión de cierre con la entidad y emisión de los borradores e informes definitivos.

Asimismo, en este apartado identifica riesgos claves reales desarrollando procedimientos concretos para las siguientes áreas:

- Inmovilizado intangible: Requiere juicios significativos de la Dirección para estimar vidas útiles e indicios de deterioro.
- Gastos de personal: La licitadora destaca que suponen por término medio un 15% del total de gastos de la sociedad, con una plantilla de 62 trabajadores, por lo que aplicarán muestreos estadísticos sobre las nóminas y el convenio colectivo.
- Provisiones: La licitadora identifica con exactitud que CONTURSA mantiene un saldo a largo plazo de 4.300.000,00 euros (a cierre de 2025), requiriendo confirmaciones de abogados y asesores para evaluar litigios y pasivos contingentes.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	11/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

- Transferencias presupuestarias e ingresos: Aplicarán revisiones analíticas y pruebas de corte de operaciones sobre los ingresos generados por congresos, ferias, exposiciones y transferencias del Ayuntamiento de Sevilla.

Adicionalmente a la auditoría financiera, la licitadora establece una metodología específica para el informe de control financiero, centrada en verificar:

- Correcta utilización de ayudas y subvenciones.
- Cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público mediante el análisis de una muestra de expedientes.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales, liquidaciones de impuestos, cotizaciones sociales y normativas laborales.

Cabe destacar el uso de tecnología avanzada para la ejecución de los programas de trabajo. Emplean el software "CaseWare Working Papers" (y su versión en la nube "CaseWare Cloud") para centralizar los papeles de trabajo y facilitar la colaboración en tiempo real con CONTURSA. Para el diseño y selección de muestras utilizan "IDEA-Data Analysis", y destacan expresamente la implementación de Inteligencia Artificial (IA) y la herramienta "Copilot" para optimizar recursos, automatizar tareas y agilizar los tiempos de ejecución del proyecto.

Medidas establecidas para controlar la calidad de la auditoría

La licitadora presenta un sistema de gestión y control de calidad que destaca por lo siguiente:

- La máxima responsabilidad recae en el Consejo de Administración, que delega operativamente en el Comité de Dirección de Auditoría.
- El ejercicio práctico se encomienda a una Comisión Técnica de Auditoría (integrada por tres socios directores de amplia experiencia) y a un Departamento Técnico y de Control de Calidad dirigido por un socio/director con dedicación exclusiva a estas funciones.
- Además, la licitadora ha creado la figura del Responsable de Seguimiento, encargado de planificar y ejecutar las revisiones de calidad en las distintas oficinas.

Todos los trabajos serán revisados por los gerentes y socios responsables para asegurar el cumplimiento de las normas profesionales. Como mecanismo de alta seguridad para auditorías de elevada dificultad técnica o riesgo, el Comité de Dirección asigna la revisión del control de calidad a un segundo socio independiente o al director técnico. El informe de auditoría no puede emitirse sin el acuerdo expreso de este segundo socio.

La licitadora acredita disponer de un Manual de Control de Calidad plenamente actualizado para cumplir con los requisitos de las nuevas Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 (ISQM1 e ISQM2), emitidas por la IFAC y adoptadas por el ICAC. Asimismo, cuenta con un programa de seguimiento anual donde socios independientes evalúan a las diferentes oficinas. Se revisa el cumplimiento de requisitos de independencia, aceptación de clientes, formación del personal y se evalúan expedientes de auditoría concretos para comprobar la suficiencia de los procedimientos y la adecuación de las conclusiones. Las deficiencias detectadas generan un plan de acción de obligado cumplimiento.

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	12/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

Como valor añadido, AUREN planificará un curso específico de formación para el equipo sobre la normativa y procedimientos que aplica CONTURSA, definiendo los aspectos concretos a reforzar en el control de calidad de este encargo. Además, el equipo contará con el soporte directo de un responsable del Área Fiscal y un responsable de Derecho Administrativo para resolver cuestiones legales complejas de forma independiente.

Cronograma

La licitadora aporta un cronograma estructurado en un cuadro temporal que proyecta la ejecución de los trabajos desde los meses de noviembre/diciembre hasta el mes de mayo del ejercicio siguiente. La distribución temporal se articula en cuatro grandes fases:

- Fase I (Planificación y Análisis previos): Ejecutada entre los meses de noviembre y diciembre.
- Fase II (Ejecución, Supervisión y Control): Abarca desde enero hasta el mes de marzo.
- Fase III (Conclusiones e Informes de Auditoría Financiera): Se desarrolla entre marzo y abril.
- Fase IV (Informes de Control Financiero y Cumplimiento): Se extiende entre abril y mayo.

AUREN define tres períodos de tiempo fundamentales para su ejecución:

- Un período de auditoría preliminar (una semana en el último mes del año auditado).
- Un período de ejecución y revisión final (que comienza en febrero y dura aproximadamente dos semanas).
- Un período de cierre formal (15-20 días tras la formulación de cuentas).

Cabe destacar el conocimiento que tiene la licitadora de los plazos mercantiles y de la dinámica societaria de CONTURSA, comprometiéndose a poner el borrador del informe a disposición de la Dirección en un plazo máximo de 3 días tras la entrega de las cuentas, garantizando que siempre estará listo antes del Consejo de Administración que vaya a formularlas. Especifican claramente la modalidad de trabajo, estimando un porcentaje del 75% de tiempo presencial en las oficinas de CONTURSA (adaptándose a sus horarios) y un 25% en remoto.

Esta planificación temporal se sustenta en una bolsa estimada de **272 horas de trabajo anual**. Estas horas se desglosan en 247 horas para la auditoría de cuentas anuales y 25 horas adicionales (un 10% del total) destinadas específicamente al informe de control financiero y cumplimiento. Resulta especialmente valorable la distribución de dicha carga horaria ya que, el peso principal recae expresamente sobre los perfiles de mayor cualificación y responsabilidad directiva: 44 horas asignadas al Socio, 58 horas asignadas al Gerente, 65 horas asignadas al Jefe de Equipo y 80 horas asignadas a los Ayudantes. Esta elevada implicación garantiza una dirección y supervisión rigurosa sobre el trabajo de campo de los asistentes.

La propuesta detalla las horas dedicadas a reuniones de planificación (8h), elaboración documento estrategia auditoría (6h), reuniones con dirección (8h), pruebas de controles (75h), procedimientos sustantivos y de control financiero (50h), procedimientos generales de auditoría y control financiero (30h), conclusiones y borradores (20h), elaboración de borradores (24h) y reuniones informativas sobre la marcha de los trabajos (12h), documentación cierres trabajos (10h) y entrega de informes definitivos (4h).

Código Seguro de verificación **CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Raquel Romero de la Osa Perdigones		FECHA	29/09/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==	PÁGINA	13/14
				
CfYA12Z6rDxwXKSsHT99Yw==				

El desglose de horas (272 horas anuales) está perfectamente justificado por fase y categoría, destacando de manera decisiva la dedicación idónea de los recursos de mayor cualificación directiva (más del 60% del tiempo total).

Aunque el cronograma está estructurado con claridad y el total de horas resulta coherente con las fases planteadas, los tiempos estimados están calculados de manera muy ajustada. Llama la atención que se destinen únicamente 25 horas al cumplimiento de la operativa general de CONTURSA incluyendo la contractual. Teniendo en cuenta el volumen de expedientes de contratación pública que maneja CONTURSA y la diversidad de nuestra actividad diaria (ferias, congresos, concesiones), esta distribución deja muy poco margen de maniobra para profundizar en áreas que son críticas. En definitiva, es un plan de trabajo bueno y viable, pero le falta esa holgura y detalle exhaustivo necesarios para considerarlo un planteamiento sobresaliente u óptimo. Por ello, la propuesta se valora con **13 puntos**

CONCLUSIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL

A tenor del análisis detallado y del estudio comparativo de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes, se detalla el siguiente orden de puntuación:

1. AUREN.....41 puntos
2. FIDELIS.....37 puntos

Ambas licitadoras alcanzan el umbral mínimo de puntuación establecido en el apartado 2.2. Sobre 2 “Proposición evaluable a través de juicios de valor” del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares y por tanto, continúan en el proceso.

Resumen de las puntuaciones:

Licitadores	Criterio A	Criterio B	Puntuación total
1.- AUREN AUDITORES S.P., S.L.P.	28	13	41
2.- FIDELIS AUDITORES S.L.P.	25	12	37

